

RV: JUZGADO 39

fernando leon Moncaleano <fernandoleonmoncaleano@hotmail.com>

Mié 09/03/2022 16:06

Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo en archivo adjunto estoy enviando la liquidación del crédito para el proceso ejecutivo N° 793-2.018. Ruégole igualmente señorita secretaria si es tan amable y me envía el teléfono y dirección de la abogada del demandado para poderme comunicar con ella o el link del proceso para averiguar esos datos. Atentamente: WILLIAM FERNANDO LEON MONCALEANO.

SEÑOR:

JUEZ TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: PROCESO N° 793-2018 EJECUTIVO SINGULAR DE ANA JOAQUINA BERMUDEZ ARIAS CONTRA RAFEL TORRES MORENO.

WILLIAM FERNANDO LEON MONCALEANO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi calidad de apoderado de la demandante en el proceso d la referencia con mi acostumbrado respeto me permito acorde con su auto del 14 de febreo del año en curso y el art 446 del CGP me permito presentar la correspondiente liquidación del crédito de la siguiente manera:

CAPITAL LETRA 1.....	\$ 6.000.000
Intereses legales marzo 4-2017 a marzo 4- 2.018.....	360.000
Intereses legales marzo 4-2.018 a marzo 4-2.019.....	360.000
Intereses legales marzo 4-2.019 a marzo 4-2.020.....	360.000
Intereses legales marzo 4-2.019 a marzo 4-2.021.....	360.000
Intereses legales marzo 4-2.021 a marzo 4-2.022.....	360.000
TOTAL LIQUIDACION LETRA 1.....	\$ 7.800.000
Capital letra 2.....	\$ 5.000.000
Intereses marzo 4 de 2.017 a marzo 4- 2.022.....	2.400.000
TOTAL LIQUIDACION LETRA 2.....	\$7.400.000
TOTAL LIQUIDACION CREDITOS.....	\$ 15.200.000

Ruego en consecuencia proceder a aprobar la anterior liquidación.

Atentamente,


WILLIAM FERNANDO LEON MONCALEANO

C.C N° 79.140.001 DE USAQUEN.